

	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	17
		FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

Bucaramanga,

Señor
HÉCTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
Alcalde Municipio de Rionegro – Santander

Asunto: Requerimiento de información sobre la focalización de estudiantes en el SIMAT.

Cordial saludo.

La Secretaría de Educación del Departamento de Santander, a través de la Dirección de Permanencia Escolar, se permite informar que, una vez verificado el avance del proceso de focalización de los estudiantes beneficiarios del servicio de transporte escolar en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, se evidenció que el municipio de Rionegro aún se encuentra pendiente de realizar o culminar dicho procedimiento.

Es importante resaltar que en el convenio que se suscribió se estableció:

(...) TERCERA. - VALOR STIMADO DEL CONVENIO: El valor estimado del convenio interadministrativo que se suscriba con el municipio de Rionegro, corresponde a la suma de **CIENTO DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (\$112.395.700,00)**, para atender a estudiantes focalizados en la estrategia de transporte escolar (...)

A su vez se estableció en el Acta de Inicio que:

(...) El valor del presente convenio tiene como finalidad beneficiar a 1103 estudiantes, con un valor por estudiante de \$101.900, conforme a la focalización reportada por el Municipio y lo acordado en el marco del convenio. **Esta cantidad de estudiantes debe estar debidamente caracterizada en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT. En caso contrario, el Municipio deberá reintegrar el valor correspondiente a los recursos no ejecutados (...)**

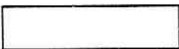
En atención a lo anterior solicitamos informar de manera clara y detallada las razones por las cuales no se ha efectuado o finalizado la focalización de los estudiantes en el SIMAT, indicando si se presentan dificultades de carácter técnico, administrativo, operativo, de acceso a la plataforma, disponibilidad de información o cualquier otra situación que esté afectando el cumplimiento de esta actividad.

Es importante recordar que la información registrada y focalizada en el SIMAT constituye la fuente oficial para la verificación de los estudiantes beneficiarios del servicio de transporte escolar y será el soporte para realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero del convenio interadministrativo.

Así mismo, se precisa que la liquidación del convenio se efectuará con base en la relación de estudiantes debidamente focalizados y registrados en el SIMAT tal y como se estableció en el convenio. Por lo anterior, los estudiantes que no se encuentren focalizados en el sistema no podrán ser tenidos en cuenta para efectos de verificación, reconocimiento, ejecución y liquidación de los recursos correspondientes al convenio.

Por lo anterior, se solicita remitir la siguiente información:

1. Estado actual del proceso de focalización de estudiantes en el SIMAT.
2. Motivos o circunstancias que han impedido realizar o culminar la focalización.
3. Número de estudiantes pendientes por focalizar.



	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	17
		FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
		PÁGINA	Página 2 de 2

- 4. Acciones adelantadas por la administración municipal para superar las dificultades presentadas.
- 5. Fecha prevista para completar la focalización en el SIMAT.
- 6. Necesidad de asistencia técnica o acompañamiento por parte de la Secretaría de Educación Departamental.

La información solicitada deberá ser remitida a más tardar el día 27 de julio de 2026 al correo electrónico transporteescolar@santander.edu.co, junto con los soportes que permitan evidenciar las acciones realizadas por el municipio.

Atentamente,


YENNER URIBE BARON
Supervisor del convenio
Director de Permanencia Escolar

Proyecto: Diana Liseth Romero Mateus/CPS-DPE
Revisó: Heiddy Nataly Peña Lozano/Abogada CPS- DPE